

MORENA

## Ministros no representan al pueblo

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Aleida Alavez Ruiz, aseguró que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no representan al pueblo y por lo tanto su opinión de echar atrás el *Plan B* de la reforma electoral se debe anular.

"Estamos ante una crisis de validación de lo que es la opinión de las personas ante un fallo de la Suprema Corte por un asunto de procedimiento en la Cámara de Diputados, cuando somos los representantes de la gente, del pueblo", expuso.

La Corte falló en contra de las disposiciones del Ejecutivo federal sobre propaganda y comunicación. **Javier Divany**

Aleida Alavez apoyó la propuesta de Ignacio Mier de realizar una consulta para elegir a los ministros por voto popular





**OLIVIA  
GARZA**

COLUMNA INVITADA

## AMLO busca eliminar a su nuevo enemigo: “Ministros de la Suprema Corte”

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la anulación de la primera parte del llamado Plan B, ya que vulnera los derechos de las minorías. Los ministros determinaron que el sistema fast track, utilizado con frecuencia por la 4T, con que se pretendía aprobar el Plan B, viola el proceso parlamentario, ya que el dictamen ni siquiera pasó a debate. El ministro Pérez Dayán señaló que la iniciativa de ley presenta “violaciones graves que afectan la democracia, la división de poderes, y el derecho de las minorías de expresarse, dado que no se respetó el derecho de participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de igualdad y libertad”. Así mismo, se violó el proceso parlamentario ya que “no se convocó con 24 horas de anticipación a la sesión extraordinaria de las comisiones unidas”. Tampoco se publicó con esa anticipación la sesión del Pleno, lo que provocó que los diputados no contaran con el tiempo suficiente para estudiar y conocer el dictamen sometido a votación.

Como AMLO está muy enojado porque la Corte le corrigió la plana, ¿qué creen? Que, como castigo, el Presidente busca la eliminación de los ministros, por lo que ahora propone que se elijan a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante el voto directo de la gente.

Así que para cumplir la voluntad del presidente rápidamente, el coordinador del grupo parlamentario de Morena en la

Cámara de Diputados, Ignacio Mier busca ponerse la estrellita en la frente, así que manifestó que va a proponer la celebración de una consulta popular en agosto de 2024, después de la elección presidencial, a fin de que la ciudadanía decida si los once ministros de la Suprema Corte deben ser electos por voto directo en las urnas. También ha dicho que pedirá a su partido incorporar a la agenda legislativa de su partido la iniciativa de reforma constitucional para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos por voto popular.

“Después de la resolución de la SCJN (sobre el Plan B electoral) queda claro que le urge a Morena eliminar a su nuevo enemigo: “los ministros de la Corte”, los ministros incómodos.

El fondo de la reforma es el enojo del Presidente, ya que los Ministros votaron en contra de las modificaciones previstas en el Plan B de la reforma electoral, ya que violaba el proceso legislativo, la reforma fue aprobada incluso sin contar con la presencia de los senadores de la oposición ya que estos no fueron convocados a la sede alterna donde fue discutida.

Pareciera que el presidente busca vengarse de los Ministros de la Corte por contravenir su voluntad. ¿Será que los Ministros violaron la Ley de AMLO, y por ese acto deben ser eliminados?

La ley de AMLO ¿será superior a la propia Constitución? ¡Qué miedo! ¡Qué bueno que no!

Afortunadamente hoy tenemos una Corte fuerte que defiende a la democracia, y los derechos de los mexicanos.

Especialista en Derecho Constitucional y Penal.





## Voto particular

Benito Nacif\*  
Twitter: @BenitoNacif

## Plan C: guerra sucia contra la Corte

**E**l pasado lunes 8 de mayo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del plan B de la reforma electoral del presidente López Obrador. La oposición celebró la sentencia como un triunfo del estado de Derecho. Tiene razón en aplaudir la anulación de un acto basado en el abuso de poder parte de la mayoría gobernista en el Congreso.

Sin embargo, todavía falta que el pleno de la SCJN se pronuncie sobre la constitucionalidad de la segunda parte del plan B. Ésta es la más grande y peligrosa. Si llegara aplicarse, implicaría la eliminación de las juntas distritales, la reestructura de las oficinas centrales y el despido masivo de personal del INE, especialmente del servicio profesional.

Por ahora, la segunda parte del plan B está detenida, gracias a la suspensión ordenada por el ministro Javier Laynez, el juez instructor de la controversia constitucional presentada por el INE. Aún está pendiente la resolución de los recursos de reclamación en contra de la medida cautelar, promovidos por el presidente López Obrador y la mayoría gobernista en el Congreso.

La suerte del plan B dependerá de lo que resuelva la Segunda Sala y luego el pleno de la SCJN. La primera decidirá si mantiene o levanta la suspensión vigente. El pleno se pronunciará sobre la constitucionalidad de la segunda parte de la reforma electoral obradorista, a partir del proyecto que presente el ministro Laynez.

La suspensión que pesa sobre la segunda parte del plan B necesita tres de cinco votos en la Segunda Sala para sostenerse. Su invalidación definitiva requiere de una mayoría calificada de ocho de 11 votos en el pleno de la SCJN. Aunque los ministros pueden modificar su criterio, los precedentes, los argumentos y los votos de cada uno de ellos apuntan en una misma dirección. Al igual que la primera, la segunda parte de la reforma

electoral obradorista continuará suspendida y luego será invalidada.

La primera parte del plan B fue declarada inconstitucional en su totalidad por violaciones graves al procedimiento legislativo. No pasó, por así decirlo, la primera prueba del control de constitucionalidad. Las irregularidades cometidas por la mayoría gobernista en el Congreso fueron tan burdas que convencieron nueve de los once ministros de su invalidez.

En primer lugar, la iniciativa que se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados era diferente a la que se sometió a discusión y votación en el pleno. Al incumplir con la declaración de publicidad, los legisladores no pudieron conocer con el tiempo debido lo que la mayoría aprobó a ciegas.

En segundo lugar, el oficialismo en la Cámara de Diputados omitió deliberadamente remitir la iniciativa a comisiones para su estudio y dictaminación, sin que se cumplieran las condiciones necesarias establecidas en jurisprudencia de la SCJN. Este acto arbitrario violó el derecho de las minorías a participar en el proceso legislativo.

Finalmente, en el Senado las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos no pudieron sesionar por falta de quórum. Para sacar rápido el dictamen, cada comisión celebró una sesión extraordinaria de forma separada, convocada de forma irregular y sin la participación de la oposición.

El procedimiento legislativo al que fue sometida la segunda parte del plan B tuvo los mismos vicios. La única diferencia fue que, al regresar a la Cámara de Diputados para confirmar los cambios introducidos en el Senado, la mayoría gobernista suprimió la disposición que permitía la transferencia de votos entre partidos políticos con una candidatura común.

Este cambio de último momento se hizo para complacer al presidente López Obrador, pero implicó una irregularidad mayor. El Artículo 72 de la Constitución prohíbe de manera expresa a la cámara

de origen alterar los artículos ya aprobados por la cámara revisora.

En suma, el batidillo legislativo que hicieron operadores políticos del presidente para aprobar la segunda parte del plan B la hace aún más indefendible que la primera. López Obrador lo sabe. Por ello ha anunciado su plan C, que no es otra cosa que una burda campaña de desprecio en contra de la SCJN, subsidiada con recursos públicos.

\*Profesor del CIDE



# “Ministros no representan al pueblo”

JAVIER DIVANY  
El Sol de México

CDMX. La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Aleida Alavez Ruiz, aseguró que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no representan al pueblo, y por lo tanto, su opinión de echar atrás el Plan B de la Reforma Electoral, se debe anular.

“Estamos ante una crisis de validación de lo que es la opinión de las personas ante un fallo de la Suprema Corte por un asunto de procedimiento en la Cámara de Diputados, cuando somos los representantes de la gente, del pueblo; y que eso entonces lo pueda invalidar a la Suprema Corte cuando ellos no representan al pueblo en su conjunto. Pues yo creo que entonces sí hay que discutirlo con mayor profundidad; qué sí, qué no y cómo puede la Suprema Corte anular así la opinión de quienes representamos al pueblo. Eso, yo creo, que vale la pena someterlo primero a una consulta”, señaló la legisladora.

Advirtió que “no le temamos a que todos los poderes de este país sean electos por el voto popular y universal de la población. Eso no tendría ninguna complicación. Yo creo que la gente va entendiendo cada vez más la división de poderes”.

CUARTOSCURO



Proponen el voto para elegir poderes



# TRAS LA PUERTA DEL PODER

## López Obrador no logra recuperar su buen ánimo



**Por Roberto  
Vizcaíno**

**AMLO pide a los mexicanos dar su voto a los candidatos a diputados y senadores de Morena y aliados para lograr la mayoría calificada que él requiere a fin de aprobar durante el último mes de su mandato dos reformas constitucionales que enviará el 1 de septiembre de 2024**

A casi un mes de que declaró vía un *tweet* haber contraído Covid por tercera vez y de que fue trasladado de urgencia de Mérida a la Ciudad de México luego de sufrir un “vahido”, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** no recupera el buen ánimo debido al rechazo del primer paquete de reformas del “plan B” por 9 votos y 2 en contra de la Suprema Corte.

Desde entonces ha arreciado sus denuestos y reclamaciones, adje-

tivos y acusaciones en contra de los ministros que echaron abajo esa parte del “plan B” electoral.

Como consecuencia directa de ese rechazo, anunció e inició de inmediato su “plan C”, que no es otro que pedirle a los mexicanos personal y directamente desde su mañana, y otros foros, no votar en 2024 por ningún candidato de la oposición.

Y en especial exigió darle su voto a los candidatos a diputados y senadores de Morena y aliados para lograr la mayoría calificada que él requiere a fin de aprobar durante el último mes de su mandato dos reformas constitucionales que enviará al Congreso el 1 de septiembre de 2024.

Con la aprobación y promulgación de su reforma electoral y su reforma judicial quiere cerrar su sexenio que concluye la medianoche del 30 de septiembre de 2024, indicó.

Con la primera buscará de nuevo desaparecer al INE y modificar sustancialmente al Tribunal Federal Electoral así como adelgazar al extremo las diferentes áreas de lo que resulte de crear otro instituto electoral que buscará operar desde la Secretaría de Gobernación, como ocurría con el sistema electoral de Luis Echeverría en los 70 del siglo anterior.

Con la reforma judicial pretende que los ministros actuales sean re-

movidos y sustituidos por otros que serán elegidos por voto popular.

¿Por qué AMLO quiere hacer esto tan apresurado en septiembre de 2024? Bueno, porque la Constitución prohíbe realizar reformas constitucionales en períodos electorales y desde agosto de este año a agosto del que viene se realizará el proceso electoral presidencial y de renovación de 500 diputados federales, 128 senadores, 9 gubernaturas y miles de alcaldías y diputaciones locales.

Así que en ese tiempo no podrá enviar ninguna iniciativa, sino hasta la entrada de la siguiente legislatura, el 1 de septiembre de ese año.

Y aunque pudiera enviarlas, hoy AMLO y Morena no tienen mayoría calificada ni en San Lázaro ni en el Senado, así que no tendría caso hacerlo.

Yo creo que no hay tampoco indicios de que ni con su promoción desde las mañaneras AMLO pueda inducir el triunfo de Morena y aliados para alcanzar esa mayoría calificada que requiere.

En fin, una intención que suena más a bravuconada y a deseos son sustento político real.

Ya veremos en junio de 2024 que logra.

**MONREAL SE DEFIENDE**



Otro que tuvo una semana negra fue **Ricardo Monreal**. Su súbita alineación con el discurso y las contiendas de **AMLO**, le bajaron simpatías ciudadanas y credibilidad duramente logradas.

En una reflexión ante un grupo de jóvenes simpatizantes, el zacatecano, dijo que tras 42 años de carrera política puede afirmar que un funcionario no puede ser víctima de sus debilidades.

“Es muy fácil, como joven, generar una posición endeble o una posición llamativa al lujo y al exceso. No lo acepten”, sugiere.

Y exhortó: “Aléjense de la vanidad, porque la vanidad de los hombres, de los gobernantes, de los representantes populares y de los ciudadanos acarrea males, acarrea regresiones, frustraciones y también problemas serios que contrarrestan, que generan condiciones de desequilibrio”.

Lo siguiente es expresar el amor al prójimo, a la patria, a sus semejantes. “Lo que yo llamo la virtud de la República”.

Y recomendó alejarse del egocentrismo, la soberbia, la frivolidad y la indiferencia, porque los afanes democráticos se esfuman o se pierden.

Evitar el fingimiento político, porque esto destruye las vidas y también genera una ruina para la sociedad.

“Si eres hijo de campesino, siéntete orgulloso de eso. Si eres hija de una maestra o de un comerciante que vende verduras en el mercado, siéntete orgulloso de ello.

“Yo soy hijo de campesino. Vendía agua fresca en el mercado para poder sostener mis estudios y vendía productos agropecuarios en el tianguis para poder sacar dinero y pagar la colegiatura; y eso a mí no me genera ningún problema.

“Me siento orgulloso porque vengo desde abajo.

“Si sus padres son comerciantes, empleados públicos modestos, profesionistas independientes, maestras, maestros, trabajadores, albañiles, siéntanse orgullosos de ello. No renieguen nunca de eso.

“Eviten fingir. Si son católicos, masones, libres pensadores, cristianos, evangélicos diganlo, no lo oculten, no finjan lo que no son, ni tampoco piensen que ubicarse en grupos económicos superiores al suyo van a ser aceptados. Nunca van a ser aceptados.

“Mejor traten de ser los mejores, ser las mejores y ayudar a la gente que está rodeándolos en su barrio, en su ejido, en su comunidad”, subrayó.

Recordó que el político tiene que actuar con sensibilidad y observar su entorno y no mentir, porque “las mentiras políticas son una bofetada a la sociedad. Tarde que temprano se desnuda la mentira y vas a quedar muy mal frente a todos y a todas”, concluyó.

*rvizcainoa@gmail.com/*

*Twitter: @\_Vizcaino /*

*facebook.com/rvizcainoa*



# Urgente detener agresiones por parte de obradoristas en la SCJN

ROBERTO MELENDEZ S.

**E**s imperativo, urgente, que autoridades federales y de la Ciudad de México frenen las agresiones, ataques, amenazas y violencia verbal que dos grupos de "golpeadores y porros" profesionales, encabezados por el "obradorista" Armando Monter Jacinto y el "morenazo" Fernando Corzo Osorio, quienes aparecen en fotografías con el presidente Andrés Manuel López Obrador y otros personajes de la "grilla" nacional, entre ellos el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, el líder nacional del Movimiento de Regeneración Nacional, Mario Delgado Carrillo, y la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, realizan a las afueras de la sede principal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra su presidenta, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien a decir del grueso de la población no merece este tipo de trato, pues es una mujer íntegra, profesional, honesta y cuyo "pecado principal" es hacer valer la ley y respeto a la Constitución, la que una y otra vez es violentada por quienes ahora detentan el poder.

Los vándalos, quienes a todas luces están apoyados por las máximas autoridades y grupos de políticos al servicio de las mismas, amenazan con "endurecer" sus ilegales acciones y todo indica que así lo harán, pero todo ello con la anuencia de quienes, también por ahora, nos gobernan o desgobiernan. Mientras la Federación Internacional de Mujeres Juezas de todo el mundo entregan a la ministra presidenta el premio de los Derechos Humanos 2023, en reconocimiento a su trayectoria profesional, un grupillo de vándalos la ataca con todo, por el hecho de haber invalidado, con base en la ley, la primera parte, del plan B, de la reforma electoral del presidente López Obrador, quien guarda un silencio sobre las actuaciones de los agresores, sobre todo de Monter Jacinto, quien a cambio de importantes sumas de dinero ataca a quien o quienes le ordenan los "brillantes políticos" morenistas, destacaron en el noticiero estelar de unomásuno, Cambiando de Tema Noticias, sus conductores, Alejandra Vargas y Raúl Ruiz Venegas, quienes bajo la dirección de nuestro presidente editor, Naim Libien Kaui, demandaron respeto absoluto por los imparciones de justicia, ya sean jueces,

magistrados o ministros, quienes, se ha acreditado, actúan por lo general con estricto apego a la ley.

No son pocos los organismos, asociaciones y partidos políticos, entre ellos el de Acción Nacional, lo que le han manifestado a la ministra Piña Hernández su solidaridad y apoyo, recordando que no está sola y no la dejarán a merced de los "activistas" que desde hace muchos días tienen "secuestradas" las instalaciones del máximo tribunal de justicia del país, donde han golpeado los vehículos de ministros, quienes han guardado medida ante las grotescas agresiones de los vivales.

Y desde el puerto de Acapulco, en el estado de Guerrero, el también conductor de Cambiando de Tema Noticias, Gerardo Cuesta, entrevistó al presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de este importante polo de desarrollo, Alejandro Martínez Sidney, quien destacó el crecimiento que en materia de inversión ha tenido en el último año tanto el comercio como la llamada industria sin chimeneas, la que asciende a más de 20 mil millones de pesos.

El ejecutivo destacó la estrecha colaboración que tanto los comerciantes como los prestadores de servicios tienen con autoridades de los tres niveles de gobierno, destacando el federal, meced a lo cual se ha fortalecido la seguridad, no solo en el municipio, sino en las carreteras que conducen al mismo.

En la oportunidad Martínez Sidney hizo un llamado a los comerciantes, restauranteros, hoteleros y otros promotores de la actividad económica, para que no se dejan intimidar o sorprender por personas o grupos que se identifican como miembros de la delincuencia organizada para extorsionar y realizar cobros de piso, cominándolos a denunciar ante la Cámara y autoridades competentes los he-



chos, con la seguridad de que las mismas será atendidas de manera e inmediata e integral. En la oportunidad se destacó el aumento de efectivos de la **Guardia Nacional** en la red carretera de la entidad, en las playas y centros turísticos, lo que ha permitido la disminución de delitos, entre los que destacan los asaltos carreteros y los plagios. Se trabaja de manera intensa para devolver, tanto a los turistas como poblados, la seguridad y tranquilidad que merecen y ello la **Canaco Acapulco** juega un papel importante, lo que repercute en beneficio de todos.

**Cambiado de Tema**, los periodistas enviaron una felicitación a todos los maestros del país, a quienes el presidente **López Obrador** aseguró un aumento ligeramente superior al **ocho por ciento en sus salarios**, con lo que estos habrán de percibir mensualmente cuando menos unos **16 mil pesos**.

Esperamos que dicho pronunciamiento sea cumplido y se convierta en una realidad y no quede solo en promesa, aco-

taron profesores de diversas entidades federativas, en tanto que miembros de la **Coordinadora Nacional** se manifestaban e iniciaban un plantón en la **explanada del Zócalo citadino, frente a Palacio Nacional**, la oficina y morada de **López Obrador**, contra la **Reforma Educativa** del presidente.

**Cambiado de Tema**, nuestro cronista deportivo, **Mauro González**, apoyado por **José Luis "El Mago" Sustaita** y la modelo **Yuridiana Salazar**, destacó la participación del equipo de ondinas mexicanas en la **Copa del Mundo el Mundial** de nado artístico, donde ocuparon el primer lugar, sin que nuestras autoridades deportivas, encabezadas por **Ana Gabriela Guevara**, les prestaran la mínima ayuda y apoyo, no obstante lo cual ahora se quieren colgar del triunfo de las nadadoras, tema que se analizará a fondo el miércoles.

De igual forma destacó la coronación, en futbol de **Holanda de Santiago Giménez**, en **Italia del "Chuky" Lozano** y en **Grecia de Orbelín Pineda**, así como el triunfo del **"pato"** en las **500 millas de Indianápolis**. Son triunfos que poner muy en alto el nombre de México.

**Cambiado de Tema**, los periodistas destacaron que la están en preventa para ver los conciertos de **Luis Miguel** en nuestro país, los que en lugares privilegiados se cotizan en varios miles de pesos.

La página de **Luis Miguel "El Sol"**, mediante la cual se pretendía realizar la adquisición, se saturó de inmediato y hasta el momento no ha sido restaurada.

Por favor, le insistimos, no olvide que los contagios y muertes ocasionados por la **Covid-19** siguen vigentes, por lo que se nuestra cuenta le reiteramos no baje la guardia y no olvide el uso del cubrebocas, lavarse las manos con agua y jabón, usar gel antibacterial y guardar la sana distancia. **Tampoco olvide que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema Noticias. Sea feliz. Buen inicio de semana.**





**Alejandra Vargas-El Mago Sustaita-Yuridiana Salazar-Raúl Ruiz**



## *Los jaloneos de la sucesión presidencial*

Por Redacción / *El Independiente*

# Ebrard deja mensajes de que podría buscar candidatura opositora

**L**os tiempos políticos parecen irse acortando por las confrontaciones naturales entre las corcholatas y sobre todo por el juego maquiavélico del presidente López Obrador. De estar retozando públicamente en el terreno de las encuestas para designar el candidato sucesor, ha seguido enviando señales en modo de guíño picaresco a favor de sus dos preferidos: Claudia Sheinbaum Pardo y Adán Augusto López Hernández.

En los últimos días, sobre todo el fin de semana, se dieron algunos movimientos que tuvieron más significados que interpretaciones:

—El canciller Marcelo Ebrard Casaubón, en una gira por Oaxaca, hizo declaraciones banqueteras, cuya construcción de argumentos pudieron haber mandado mensajes en clave o señales tangenciales: se enredó al explicar el posicionamiento presidencial respecto a encuestas y dedazos, dejando la impresión de que eran opiniones propias. Asimismo, algunos analistas antilopezobradoristas y con sellos salinistas, dejaron la impresión de estar está empujando la renuncia de las corcholatas para una competencia más equitativa, aunque con indicios de que él mismo pudiera iniciar en junio su separación del cargo y de dedicarse a tiempo completo a su candidatura dentro o fuera de Morena,

—La jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo realizó una gira por Oaxaca, en tiempos políticos coincidentes con Ebrard, pero con apoyos institucionales con el gobernador morenista Salvador Jara. Las últimas declaraciones de la funcionaria han sido mensajes a Ebrard en el sentido de que está compitiendo con reglas presidenciales, aunque ejerciendo presiones por cuenta propia. El domingo se dio una señal que tenía signos de interpretación bastante obvios: el apoyo público del gobernador sonorense Alfonso Durazo Montaño levantándole la mano a la jefa de gobierno capitalino, pero a partir del dato muy preciso de que Durazo está en el primer círculo presidencial de poder y, además, por si hiciera falta, ostenta el cargo de presidente del Consejo Nacional del partido Morena, una posición de las más importantes.

—El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, ha estado sorprendiendo por su habilidad para mover los hilos de poder de su dependencia en espacios clave de interés presidencial: las gestiones en la Corte, la administración de las relaciones con las bancadas de Morena en las dos cámaras y las relaciones con gobernadores morenistas. El funcionario, que había sido muy cuidado-

so en mantener actividades sucesorias con la discreción de su cargo, decidió pasar ya a un activismo público dejando entrever que contaba con el beneplácito presidencial.

—Y el que se quedó oscilando en el vacío político fue el líder senatorial Ricardo Monreal Avila, pero después del tropiezo legislativo con la reforma electoral del Plan B y el golpe contundente de la Corte, y su ostentoso giro copernicano de defensor de la constitucionalidad pura a un ataque frontal contra los ministros de la Corte que incluyó la amenaza de juicio político por la gestión negativa de las controversias constitucionales electorales. La lectura política de estas oscilaciones de Monreal forma parte de la percepción de que el legislador todavía no se atreve a marcar una relación concreta con el presidente y sólo está funcionando como gestor de radicalismos morenistas. El domingo circuló una declaración muy de confrontación contra gobernadores de Morena porque ya se repartieron las simpatías entre Claudia Sheinbaum y a Adán Augusto, dejándolo a él y al canciller Ebrard fuera de los apoyos de las estructuras del partido. La tercera semana de mayo marcó una nueva etapa en la disputa por la candidatura presidencial de Morena, con algunos indicios que merecen una lectura estratégica: Sheinbaum se fortalece como la candidata preferida, Adán Augusto aparece como una pieza de gestión política del presidente López Obrador en el territorio de las estructuras estatales del partido y la lealtad al proyecto de la 4T, Ebrard está siendo impulsado por opositores del grupo de Salinas de Gortari para que rompa con López Obrador y con Morena y decida aceptar la candidatura de algunas formaciones opositoras, aunque con los datos ya muy claros de que toda la oposición es antilopezobradorista y marcha al ritmo de liderazgo del empresario Claudio X. González, y Monreal quedó en un vacío político por sus juegos tipo PRI con varios de los sectores afectados por la estrategia



de López Obrador y por querer encabezar una propuesta de reconciliación nacional que de modo natural se entendería como contraria a la extensión transexual del proyecto político de la 4T del presidente López Obrador.

El ambiente del proceso sucesorio parece estar dejando indicios de que la decisión no esperará hasta diciembre y que entre junio y agosto habrá candidato oficial de Morena.



**CARLA HUMPHREY**

## Retos en la construcción del presupuesto del INE de cara a 2024

**L**a elección más grande que haya tenido México en su historia se desarrollará en 2024 en la que el Instituto Nacional Electoral (INE) estima que podrán participar más de 97 millones de electores y electoras lo que implicará, entre muchos aspectos más en torno a la planeación, organización y desarrollo de las elecciones federales que concurren con múltiples elecciones locales, la instalación de más de 170 mil casillas a lo largo y ancho del país que recibirán la votación de la ciudadanía en territorio nacional.

En 2024 se renovarán 9 gubernaturas en las que se deberá cumplir con el principio de paridad. En las elecciones de 8 entidades federativas (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán) su ciudadanía residente en el exterior podrá votar por la gubernatura de su entidad; para el caso de la Ciudad de México para la jefatura de Gobierno y una diputación migrante, además, para el caso de Jalisco por una diputación de representación proporcional.

Las elecciones de 2024 implican la renovación de 629 cargos de elección popular en disputa a nivel federal: la presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones; a nivel local, habrá elecciones en las 32 entidades federativas, 31 estados renovarán a su respectivo Congreso local; 29 entidades federativas tendrán elecciones para la elección de presidencias municipales. Además de las 16 alcaldías y 160 consejales para la Ciudad de México.

Ahora bien, con la reforma electoral de 2014 al INE se le dio la enorme atribución de no solo organizar las elecciones federales

sino también, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales, las elecciones locales a través de la emisión de diversas disposiciones procedimentales, técnicas y operativas que permitirán uniformar criterios relacionados con mecanismos que den a conocer las tendencias electorales, directrices para el voto exterior, los procedimientos relacionados con los cómputos de las elecciones, entre otros, además de llevar a cabo la fiscalización de los ingresos y egresos en todo el país.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el INE, a través de la Comisión Temporal de Presupuesto, deberá conformar una propuesta financiera-presupuestal que, en su oportunidad conocerá y eventualmente aprobará el Consejo General de dicha institución.

Esto permitirá al INE, enfrentar con responsabilidad y eficiencia la elección y una posible consulta popular en 2024 evitando una mala planeación, excesos o hasta programas que bien podrán desarrollarse en períodos no electorales, cuidando y garantizando los derechos humanos de todas sus trabajadoras y trabajadores, así como las recomendaciones que, en su caso emita el Órgano Interno de Control.

Finalmente, se ha planteado el compromiso que, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, se tendrán las reuniones que sean necesarias con el Legislativo para exponer las necesidades, requerimientos y aclarar las dudas que sean necesarias porque a todas y a todos nos conviene contar con elecciones integrales, transparentes y confiables. ●

Consejera electoral del INE



AMLO BUSCA REDIRIGIR RECURSOS DE FIDEICOMISO DE LA SCJN

# De las pensiones a proyectos de la 4T

El Presidente quiere utilizar el dinero que tiene la Corte para las pensiones y otras prestaciones de sus trabajadores, que suman 6 mil mdp, en los proyectos sociales de su Gobierno. El Máximo Tribunal transparenta el monto y destino de los recursos acumulados, en parte, de la venta de publicaciones, discos compactos y otros proyectos. Por ejemplo, de diciembre a marzo pasado inyectó 162.5 millones de pesos, ya sea por rendimientos financieros u otros ingresos no especificados **MÉXICO P. 3**

**SON 6 MIL 70 MILLONES DE PESOS, REPORTADOS A MARZO**

# Con fideicomisos, Corte da pensiones y prestaciones

**Discurso.** El Presidente ha dicho que, de hacerse con esos recursos, serán dirigidos para proyectos sociales como becas para estudiantes

pesos para supuestos "privilegios".

Sin embargo, los recursos de los fideicomisos de la Suprema Corte se encuentran transparentados al corte del 31 de marzo pasado, y se trata de fondos presupuestales para rubros como el "fortalecimiento de la justicia".

Para el Plan de Prestaciones Médicas, según el reporte de marzo pasado, se tienen 141 millones de pesos, lo cual incluye a los trabajadores de la SCJN, cónyuge, concubina, hijos hasta de 22 años, cuando comprueben que estudian y no trabajen, así como a los padres de los funcionarios que acrediten su dependencia económica.

Otros dos instrumentos financieros, por 2 mil 890 millones y 810.2 millones de pesos, están catalogados para el pago de pensiones mensuales complementarias a las otorgadas por el Issste a los servidores públicos que se jubilen o retiren anticipadamente y que hayan laborado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene activos seis fideicomisos con saldos por 6 mil 70 millones de pesos, los cuales se encuentran transparentados y son utilizados con fines específicos, como financiar las pensiones de sus empleados y prestaciones médicas, entre otros.

El tema de los fideicomisos ha sido utilizado por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para atacar a los ministros de la Corte, luego de que la mayoría de estos invalidó el Plan B de la reforma electoral, debido a vicios en el proceso legislativo.

El Plan B fue avalado por el partido Morena y sus aliados, que cuentan con la mayoría en el Congreso, pero la reforma fue impulsada por el presidente López Obrador.

Desde la Presidencia de la República se ha recalcado que la Suprema Corte cuenta con estos seis mil millones de pesos en fideicomisos y que el Poder Judicial registra otros 14 por más de 20 mil millones de



Además, 173.8 millones de pesos están constituidos en un fondo y provienen de recursos por la venta de publicaciones, discos compactos y otros proyectos, sin que existan mayores detalles.

Mientras que el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la impartición de Justicia tiene un saldo de 707.2 millones de pesos.

Uno de los fideicomisos de la Corte está constituido por recursos que no se gastaron en otros años, calificados como remanentes presupuestales, con un saldo de mil 347 millones de pesos.

Sin embargo, se trata de dinero con fecha anterior al 1 de enero de 1999, cuando no existía limitante legal para que los órganos del Poder Judicial conservarán los recursos no devengados.

Es decir que se trata de recursos que la Corte ha guardado por casi 24 años, pues a partir de 1999 se estableció por decreto que “el Poder Judicial de la Federación debe concentrar en la Tesorería de la Federación los recursos presupuestales previstos en ese presupuesto que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del citado ejercicio”.

Resalta que, desde diciembre a marzo pasado, la SCJN inyectó más de 162.5 millones de pesos a sus fideicomisos, ya sea por rendimientos financieros u otros ingresos no especificados; en contraste, realizó retiros por 2.5 millones de pesos y movimientos patrimoniales por 189.3 millones de pesos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha amagado con promover una reforma para desaparecer esos fideicomisos para redirigirlos a otros proyectos sociales, como becas y apoyos a la población.

“Vamos a presentar una iniciativa para que desaparezcan los fideicomisos del Poder Judicial y esos 20 mil millones de pesos se entreguen a estudiantes de familias pobres, se les entregan becas, a ver qué resuelve”, indicó hace una semana.

Aunado a la propuesta del Presidente para desaparecer los fondos de la Suprema Corte, su administración concretó la desaparición de 109 fideicomisos, la mayoría sobre ciencia y educación, los cuales fueron reorientados a otros proyectos del Gobierno.

Por ejemplo, en el caso del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), estos fueron enviados a “proyectos prioritarios del Gobierno federal”.

Este acuerdo a la directora del organismo, Elena Álvarez Buylla, quien el 5 de agosto de 2022, ya extinguidos los fideicomisos, compareció ante diputados federales, donde fue cuestionada sobre el destino de los recursos devueltos a la Federación.

“Parte de esos recursos fueron invertidos con esta claridad y eficiencia, y el resto de los recursos, pues regresaron a donde tenían que estar; a los recursos disponibles de la Tesorería de la Federación para proyectos prioritarios del Gobierno federal, incluyendo los de ciencia y tecnología”, fue la respuesta de la funcionaria.

Entre los proyectos prioritarios del Gobierno de la llamada Cuarta Transformación se encuentran el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la Refinería de Dos Bocas. / 24 HORAS



**¿Qué disposiciones del procedimiento legislativo federal se violentaron en la aprobación del primer decreto de las reformas político-electorales?**

La Constitución establece que la deliberación legislativa debe apegarse a lo determinado por los reglamentos de las cámaras, los cuales fueron trasgredidos en la aprobación de la reforma a las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas.

<b>Artículo 82</b> del Reglamento de la Cámara de Diputados	<b>Artículo 102</b> del Reglamento de la Cámara de Diputados	<b>Artículo 60</b> del Reglamento de la Cámara de Diputados
<ul style="list-style-type: none"> <li>La iniciativa fue calificada como urgente, para no se solicite, justificó o demuestre en la exposición de motivos ni en la presentación el supuesto concedido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La iniciativa debió remitirse a comisiones para continuar con un proceso ordinario que contara con la aprobación a nombre de un Grupo Parlamentario, como los del Poder Ejecutivo, Senadores y Legislatura de los Estados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Orden del día en la Gaceta Parlamentaria no fue publicado a las 22:00 horas del día anterior a la sesión en que se aprobaron las modificaciones, lo que impide su debate, ya que por lo tanto no existieron las condiciones para sostener un debate real sobre la iniciativa.</li> </ul>
<b>Artículo 147</b> del Reglamento de la Cámara de Senadores	<b>Artículo 72</b> de la Constitución	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para la aprobación del Dictamen deberían sesionar de manera conjunta y en forma separada ambas Cámaras Unidas, la de Gobernación y la de Extinción de Legislativos, Segunda.</li> <li>Al finalizarlos, la primera de ellos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con las transacciones o los intercambios entre las Cámaras, se vulnera el principio de deliberación reformada y democrática al permitir que los legisladores se reúnan a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión.</li> </ul>	

**Suprema Corte** @SCJN · 11 may.  
Avalar un procedimiento con estos rasgos equivaldría a asumir que la mayoría, por el simple hecho de serlo, está por encima de las reglas constitucionales: ministro Luis María Aguilar en la discusión de la acción de inconstitucionalidad sobre las reformas político-electorales.

**Suprema Corte** @SCJN · 11 may.  
Es un derecho de los parlamentarios poder conocer lo que están votando y el poder expresar su opinión en ese debate. Es parte de esta doctrina constitucional: ministro Javier Laynez durante la discusión de la acción de inconstitucionalidad sobre las reformas político-electorales.



**MIGUEL CARBONELL**

## La Suprema Corte y la democracia

**N**o es casualidad que desde hace varios días se estén presentando continuos ataques contra la Suprema Corte por parte de diversos actores políticos de gran relevancia. Desde las conferencias matutinas de la Presidencia de la República se ha hablado, con total desmesura, de que los integrantes de la Corte forman parte de una mafia. Se trata de un ataque como nunca se había visto en la historia reciente del país.

Lo que olvidan algunos de los opinadores que cobran del gobierno es que los jueces constitucionales tienen la tarea de vigilar la observancia de los principios constitucionales y, al hacerlo, dotan de sentido práctico a nuestra Carta Magna y la hacen efectiva en nuestra realidad social.

No les gustó que la Suprema Corte hubiese anulado la primera del llamado "Plan B" de reforma electoral. Sin embargo, la decisión se tomó con el voto favorable de 9 de los 11 integrantes del Tribunal Pleno, quienes le dieron la razón al sólido proyecto elaborado por el ministro Alberto Pérez Dayán.

Lo que hizo el ministro Pérez Dayán en su proyecto fue recoger los precedentes del propio tribunal constitucional para decir que si en un proceso legislativo no se permitía una deliberación efectiva y una participación cabal de las minorías parlamentarias, se estaba violando la Constitución y la norma resultante debía ser anulada.

Los "argumentos" de la mayoría parlamentaria no reparan en un hecho evidente, que está identificado con claridad en la sentencia de Pérez Dayán: el texto de la reforma ni siquiera pudo ser conocido con anticipación y leído por los legisladores. La votación fue una simulación, pues solamente cabe calificarse así lo que se vota en una sede parlamentaria sin conocer su contenido. Levantaron el

dedo por consigna, siguiendo las órdenes de sus jefes políticos, pero violando la Constitución y faltándole al respeto a las más elementales reglas democráticas. Para decirlo claro: hicieron un trabajo vergonzoso y chapucero.

A partir de ese desencuentro, algunos políticos que tienen un largo colmillo empezaron a distorsionar el debate para llevarlo al terreno de los sueldos de los ministros y quisieron disfrazar el dislate legislativo proponiendo la ocurrencia de que los integrantes de la Suprema Corte sean electos por voto popular.

Hay quien incluso dice que tememos que copiar el modelo que tienen en Bolivia para su "Tribunal Constitucional Plurinacional", que en el mundo académico suele ser citado como ejemplo de una de las peores cortes constitucionales a nivel mundial. Si vamos a seguir ejemplos de otros países, lo cual desde luego es válido, miremos a los mejores.

Lo que se debería hacer desde las sedes parlamentarias es tener una actitud de análisis, estudio, comprensión y respeto del texto constitucional que está vigente. Empiecen por ahí, señoras y señores legisladores: lean la Constitución mexicana con calma, intenten comprenderla (sé que les va a costar, pero hagan por favor el esfuerzo, por el bien de Ustedes mismos) y tengan la dignidad de respetarla. Por cierto, si miran el artículo 49 constitucional encontrarán el principio de división de poderes. Ese concepto deben estudiarlo con especial ahínco, porque parece que no lo han entendido ni en su más elemental alcance. ●

**Abogado constitucionalista.**  
@MiguelCarbonell



# Ejecutivo y Judicial libran batalla en redes

En medio de una tormenta de publicaciones desde las cuentas de redes sociales del Gobierno de México sobre los presuntos privilegios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ésta ha respondido explicando por qué se invalidó la primera parte del Plan B electoral.

Y es que los ataques provenientes de la Presidencia de la República han arreciado contra la Corte desde que la mayoría de sus ministros invalidaron la reforma impulsada por el mandatario nacional, Andrés Manuel López Obrador.

Dicha reforma fue aprobada en el Congreso por la mayoría morenista y sus aliados, pero con un desaseo legislativo que fue denunciado por la oposición ante la Corte y confirmado por ésta en su sesión del 8 de mayo pasado.

En redes sociales, la cuenta oficial del Gobierno de México ha realizado una campaña de desprestigio contra los ministros de la Suprema Corte, con publicaciones como "Ministros a cuerpo de rey", "Los ministros defienden sus privilegios y los de una

minoría que ha saqueado al país" y "Los ministros no gastan por seguridad, gasolina ni casetas".

Mientras ocurre este ataque del Poder Ejecutivo al Poder Judicial, la Corte ha respondido con los argumentos de los ministros para invalidar en parte el Plan B electoral.

Apenas ayer, la Corte publicó una infografía con el título "¿Qué disposiciones del procedimiento legislativo federal se violentaron en la aprobación del primer decreto de las reformas político-electorales?".

En dicha publicación, la Corte explica los vicios en los que se incurrió en el Congreso y que permitieron invalidar el Plan B, conforme a la Constitución y los reglamentos del Poder Legislativo.

Mientras que en días anteriores ha publicado extractos de la sesión del 8 de mayo, poniendo en la voz de los propios ministros las razones para invalidar la primera parte de la reforma electoral.

Como amago en contra de la Corte, el presidente López Obrador anunció que buscará que sus ministros sean elegidos

por voto popular, sin embargo, para que esto ocurra Morena y sus aliados deben contar con dos terceras partes del Congreso, es decir, la mayoría calificada. / ARTURO RIVERA

**OFENSIVA.** El Gobierno de México ha lanzado una campaña en redes contra la Corte, ante lo cual ésta ha publicado el por qué se invalidó en parte el Plan B.



## JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

# ¿Para qué quieren elegir a los jueces?

**E**l presidente López Obrador ha planteado la necesidad de que los juzgadores sean electos mediante voto popular. Sus razones tienen que ver, primordialmente, con la necesidad de acercar al pueblo a todos aquellos que ejercen alguna función pública. No es difícil inferir lo que el Presidente pretende lograr con su eventual propuesta. Busca subordinar a los juzgadores a los procesos políticos en general, y al que él encabeza en particular. Esta inferencia no descansa en un ejercicio de adivinación sino en el análisis de las premisas y los efectos de sus propuestas.

Como punto de partida, el Presidente asume la virtud en la elección de los ministros a partir de la experiencia de la Constitución de 1857. Como en tantos otros temas, extiende la mitología de un texto producto de las luchas de la reforma a la totalidad de sus condiciones de aplicación. Los ministros de la Corte —que no todos los jueces del país— fueron electos en una mecánica de segundo grado, sin la intervención de partidos políticos y con la injerencia de los caudillos de la época. Todo ello produjo la creciente subordinación a quienes detentaban el poder político. Nada de esto aparece en las historias de bronce de López Obrador. Más bien queda oculto bajo las alegorías de un pueblo compuesto por “ciudadanos imaginarios”.

Tan bucólicas consideraciones sobre el pasado y sus inherentes virtudes se quiebran bajo los escenarios actuales. Uno de los problemas más serios de nuestro tiempo son las condiciones de operación de los partidos políticos. Es por ello que resulta sorprendente suponer que éstos, sin más, serán los encargados de mediar en la composición del órgano que habrá de revisar la legislación que los regula y los actos que realicen. ¿Queremos que los poderes que deben hacer el contrapeso constitucional queden integrados por 5 miembros del partido A, 4 del partido B o por alguna com-

binación semejante?

Es en este último aspecto donde descansa el verdadero problema de la pretendida reforma lopezobradorista. En el hecho de que la legitimidad de los juzgadores constitucionales sea la misma que la de los representantes democráticos. Una cosa es que las mayorías tengan la posibilidad de tomar las decisiones que consideren propias de su ideario o de sus intereses, y otra muy distinta es que tales decisiones se ajusten a lo previsto en la Constitución y respeten los derechos de las minorías.

Cuando los jueces son designados mediante el voto popular, su origen y legitimidad son los mismos que los de los representantes populares. Ello no sólo borra su condición contra mayoritaria, sino que le asigna una condición meramente funcional a lo decidido en las urnas. Bajo esas bases, los jueces no tendrían por qué ordenar los fenómenos sociales con la finalidad de preservar a las minorías, respaldar las diferencias o distinguir las competencias. Su papel sería el de asumirse como uno más de los realizadores del programa mayoritario respaldado por los comicios electorales. Los juzgadores así designados terminarían por ser parte del movimiento político hecho gobierno. En modo alguno podrían llegar a ser freno o contrapeso a las dinámicas mayoritarias.

Cuando el presidente López Obrador habla de la vinculación de los jueces al pueblo, en realidad se trata de un intento de subordinación a su gobierno. Su propuesta se da después de que

la Suprema Corte prohibiera la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa e invalidara dos leyes que formaban parte de la llamada “reforma electoral”. Bajo el gastado y evidente llamado al pueblo, trata de ocultar el cada vez más notorio intento de concentrar el poder, ahora bajo la condición plebiscitaria que busca imponer a las elecciones del 2024. ●

Ministro en retiro de la SCJN.

@JRCoressio

**La elección de jueces en realidad se trata de un intento de subordinación a su gobierno.**



DEMOCRACIA EFICAZ

## Luis Carlos Ugalde

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

 @LCUgalde



# La verdadera batalla de 2024

Aunque la presidencia de la República es muy importante, la verdadera batalla política de 2024 será el tipo de régimen político que queremos para México. López Obrador lo anunció la semana pasada: en 2024 buscará que Morena gane la mayoría calificada en el Congreso para redefinir las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la forma de seleccionar a sus ministros.

Si lo logra, la Corte dejará de ser un tribunal constitucional y se convertirá en una extensión política del gobierno, una suerte de poder militarante de la transformación obradorista.

Ya con la mayoría calificada en ambas cámaras del Congreso, López Obrador —durante el último mes de su gobierno— también propondría una reforma electoral para desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE) y eliminar otros órganos autónomos o reguladores como el Instituto de Transparencia (INAI) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

No solo eso, podría darse el lujo de convocar a un Congreso Constituyente y forzar a que el nuevo gobierno de Morena tenga que asumir esa agenda legislativa. López Obrador ataría las manos de su sucesor@. Un Congreso Constituyente para reescribir la Constitución y —ahora sí— cambiar las bases económicas y políticas del desarrollo del país.

Cabe recordar que, durante los primeros cuatro años de gobierno, López Obrador mantuvo una relación cordial con la Suprema Corte. Le dio luz verde a su presidente, Arturo Zaldívar, para diseñar una reforma judicial que fue aprobada por unanimidad en el año 2021. Cuando se acercaba el fin del periodo de Zaldívar, AMLO quiso que se prolongara su mandato, algo que afortunadamente no se materializó.

Durante ese periodo de cuatro años, la Corte raramente impuso límites al presidente. Le permitió una consulta popular constitucional para presuntamente juzgar a expresidentes y pospuso decisiones trascendentales sobre la militarización de la seguridad pública, la Guardia Nacional y sobre normas penales militares.

Cuando analizó las impugnaciones en contra de la reforma eléctrica, la Corte no alcanzó los ocho votos para declararla inconstitucional.

La Corte se convirtió en los hechos en una institución cómoda y complaciente para los designios de López Obrador. Todo cambió cuando se renovó la presidencia y llegó una persona de carrera judicial que ha facilitado que este poder público retome su función de tribunal constitucional.

Que la Corte haya rebotado en las últimas semanas dos de las tres reformas más relevantes de la segunda mitad del sexenio —la transferencia de la Guardia Na-

cional al seno de la Secretaría de la Defensa Nacional y la reforma electoral— ha puesto a López Obrador en actitud de guerra.

El presidente ha encontrado en la Corte un nuevo fetiche para dar la última batalla de su sexenio. Una suerte de mito para encauzar su lucha política en contra de las élites conservadoras. Un paraguas retórico para hacer campaña abierta en 2024. Y también un pretexto para meterse a la cocina del futuro gobierno, para dejarles la comida ya preparada.

Para quienes creemos que la democracia constitucional con división efectiva de poderes es la ruta correcta de desarrollo político del país, hay una amenaza creíble sobre la mesa. Hay una

pistola cargada. Solo los votos pueden desactivar esta bomba de tiempo.

Efectivamente, el modelo de democracia representativa ha tenido enormes deficiencias en las últimas décadas. Pero la alternativa, el modelo autoritario populista, es un calabozo de propaganda y de gobierno voluntarista de una sola persona que sólo mina las libertades y el desarrollo económico de mediano plazo: es insostenible fiscalmente.



**MOROSOS, LOS DE OPOSICIÓN**

## Por multas en 2022, deben partidos al IECM 109.6 mdp

**EMITIDAS POR EL INE Y EL IECM**

# MULTAS A PARTIDOS POR 109.6 MDP

### Fuerzas de oposición sin pagar las sanciones electorales de todo el año pasado

OMAR MONTALVO

GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - El año pasado los partidos con mayor presencia en la vida pública de México -MORENA, PRI, PAN, PRD y MC- recibieron multas por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que suman en total poco más de 109.6 millones de pesos.

En respuesta a una solicitud de información, la Unidad de Transparencia del IECM dio a conocer el desglose de las multas del año pasado.

Hasta enero pasado, el PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano no habían pagado ni una parte de lo estipulado por la autoridad electoral.

MORENA fue el partido que recibió más multas por parte del IECM. En el 2022, el guinda fue multado por 109 millones 594 mil 569 pesos. Dicho monto corresponde a siete sanciones: seis emitidas por el INE y sólo una del IECM, la de menor costo.

Durante el año pasado, el INE -en ese entonces presidido por Lorenzo Córdova Vianello- se mantuvo en una

postura de confrontación hacia los integrantes de MORENA, que criticaron los lujos y derroche de ese organismo electoral en gastos innecesarios, y que apoyaron la reforma electoral.

Aunque el INE multó al PRI, la sanción fue de apenas mil 113 pesos. Sin embargo, el tricolor no la ha pagado, ni porque se trató del monto económico más bajo de todos los imputados. En ese sentido, ha sido evidenciado que Lorenzo Córdova y Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, mantenían un comadrazgo para obtener beneficios electorales.

En tanto, el PAN presenta un adeudo de siete mil pesos por dos quejas ante el IECM, mientras que MC tiene pendiente de cubrir cuatro mil 224 pesos ante ese mismo instituto.

---

**DATO**

---



La sanción al PRI fue la más baja con 1,113 pesos, pero no ha pagado

